

Decreto N° 308, que otorga exequátur de Ingeniero Civil al Sr. José
Ml. Lockhart Romero.
(G. O. N° 9003, del 10 de Septiembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 308

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 4541, del 22 de septiembre de 1956, que
modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley N° 4249, del 13 de
agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional
de los Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Civiles graduados
en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el si-
guiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al señor José Manuel Lo-
ckhart Romero, para que pueda ejercer en todo el territorio
de la República la profesión de Ingeniero Civil, de conformi-
dad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los diez días del mes de septiem-
bre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la In-
dependencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 309, que designa Supervisoras de la Dirección General de
Control de Precios en varios municipios de la República.
(G. O. N° 9003, del 10 de Septiembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 309

VISTO el Decreto N° 242, de fecha 25 de agosto de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Las señoras Ana Virginia de Fontana, María de los Santos, Gertrudis González Sosa e Hilda Herdenson de Genao, quedan designadas Supervisoras de la Dirección General de Control de Precios en los Municipios de Samaná, Sánchez, Santiago Rodríguez y Monción, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 310, que nombra al señor Federico A. Paulino Cónsul General de la República en Chicago, Illinois.
(G. O. Nº 9003, del 10 de Septiembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 310

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Federico A. Paulino queda nombrado Cónsul General de la República en Chicago, Illinois.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER